

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.341/2018

Por resolución de esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 3 de octubre de 2018, se ha resuelto lo siguiente:

“Decreto: Debiendo ausentarme de la localidad el día 4 de octubre de 2018, por el presente y en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 8 del Reglamento Orgánico Municipal, he

resuelto: Delegar la totalidad de mis funciones durante el citado día en Dª Verónica Morillo Baena, Teniente de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47.2 y 44.1 del ROF.

Con arreglo al acuerdo del Pleno Municipal de 23 de junio de 2015, punto décimo, abónese la retribución correspondiente.

Publíquese en el BOP, notifíquese a la interesada y dese cuenta al Ayuntamiento Pleno”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil a 3 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.